

CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL

En Santa Cruz de Tenerife, a 19 de Julio de 2018

REUNIDOS

DE UNA PARTE

D. María del Carmen Bonfante Vargas, Presidenta de la Asociación de Cáncer de Mama de Tenerife, en lo sucesivo **ÁMATE**, domiciliada en Santa Cruz de Tenerife, Avenida Príncipes de España, Grupo de 148 Viviendas, Bloque C, Local 8, C.P.: 38010. Inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias, bajo el número 13.899 y con CIF G-38855151, en nombre y representación de la misma, en virtud del artículo 19 de los estatutos de la Asociación.

DE OTRA

D./D^a Cristina Laynez Herrero.

DATOS DE LA EMPRESA:

DIRECCIÓN: C/ Bethencourt Alfonso nº 10, 5º Izquierda

TELÉFONOS: 922 27 01 63 FAX: 922 29 14 29

EMAIL: mevadaco@gmail.com

PAGINA WEB:

REDES SOCIALES:.....

EXPONEN

I.- Que ÁMATE es una institución sin ánimo de lucro, cuyo fin es dar apoyo integral a pacientes de cáncer de mama y a sus familiares, mediante la promoción de actividades sociales, culturales, deportivas y sanitarias dirigidas a la información y detección precoz de la enfermedad, así como la promoción del voluntariado y el apoyo social, psicológico, fisioterapéutico y estética reparadora durante el proceso oncológico.

II.-Que D^a Cristina Laynez Herrero considera de interés general y social las actividades que desarrolla ÁMATE.

III.- Que ambas son conscientes del papel trascendente que desempeñan la formación, la investigación y la difusión del conocimiento para el desarrollo social. Asimismo, perciben la necesidad de sensibilizar a la sociedad sobre el cáncer de mama como patología cada vez más frecuente en nuestra sociedad.

Por tal motivo, la Dr. Cristina Laynez Herrero manifiesta su deseo de colaborar con ÁMATE y en consecuencia para desarrollar este Convenio, ambas instituciones establecen las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

. -PRIMERA.

Por parte de la EMPRESA COLABORADORA.....

- Participar en las actividades que promueva la Asociación de acuerdo con sus necesidades o intereses.
- Colaborar en el sostenimiento económico y desarrollo de la Asociación desde el valor social que aporta a la ciudadanía, participando como socio/a con una cuantía de.....€ anuales como cantidad fija.
- Favorecer la participación de sus empleados en las acciones de su interés.
- Valorar las actividades de la Asociación y hacer propuestas de mejora.

. - SEGUNDA. DESARROLLO

La Asociación ÁMATE se compromete a:

- Realizar cuantas acciones sean necesarias para la ejecución del programa de actividades 2018/2019.
- No obstante, el programa podría verse modificado o ampliado por imprevistos; en ese caso se informaría debidamente a la empresa colaboradora de tales cambios que, lógicamente, respetarían los fines estatutarios de ÁMATE.

- Difundir, por los medios que estén a su alcance, la participación del colaborador en dichas actividades, no constituyendo ello una prestación de servicios.
- Colaborar con la empresa desde los distintos ámbitos de competencia de la Asociación.
- Dar visibilidad a la colaboración, poniendo los medios de publicidad adecuados (e-mail, página web, memoria de la Asociación, presentaciones públicas, etc.) la empresa se compromete a facilitar a ÁMATE los datos empresariales para informar a distintos segmentos de público (usuarios, instituciones, otros sectores) y a la sociedad en general.

VENTAJAS SOCIOS ÁMATE:

La empresa D^a. Cristina Laynez Herrero se compromete a (marcar con una X lo que proceda):

Aplicar descuentos del 50% a las socias y socios de ÁMATE en la compra de los productos y servicios de la empresa que represento.

Participación en los eventos benéficos que organice la asociación, donando parte de los productos y servicios de la empresa que represento, definiendo la colaboración con tiempo suficiente para la organización.

Patrocinio. Aportar una ayuda económica de.....€ para la ejecución de las actividades del programa 2018 de la Asociación. Este programa se entregará a la empresa y podría verse modificado o ampliado por imprevistos, en cuyo caso se informará debidamente a la empresa colaboradora.

Ubicar una hucha y folletos en la sede de mi empresa para la información y recaudación de donativos, con el objetivo de mantener e informar de los servicios que presta ÁMATE.

Otros (a definir):

.....
.....
.....

. - TERCERA: PUBLICIDAD

Este Convenio de Colaboración está basado en la confianza y total transparencia, por lo tanto, para garantizar su uso adecuado, será dado a conocer a quien interese por el mismo.

. - CUARTA: OTRAS COLABORACIONES

Tanto la Asociación ÁMATE, como la EMPRESA COLABORADORA podrán establecer acuerdos de colaboración con otras empresas y otras organizaciones sin ningún tipo de limitaciones.

. - QUINTA: CERTIFICADO

Al finalizar el ejercicio la Asociación ÁMATE entregará a la empresa un Certificado de la aportación económica con el objetivo de que pueda obtener la bonificación fiscal correspondiente.

. - SEXTA: VIGENCIA DEL CONVENIO

Este Convenio tendrá vigencia hasta el 19 de Julio de 2019 a partir de ese momento la empresa podrá prorrogarlo automáticamente por años sucesivos o modificarlo en los términos que estimen oportunos ambas partes. En el caso de que alguna de las partes quisiera modificarlo, deberá comunicárselo por escrito a la otra parte con un mes de antelación. Si alguna de las partes quisiera rescindirlo, deberá comunicárselo por escrito a la otra con dos meses de antelación.

En virtud y de conformidad con lo establecido, firman los comparecientes, un ejemplar por duplicado, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

Por LA EMPPPRESA COLABORADORA,

Por ÁMATE,



Fdo.: D./Dª Cristina Laynez Herrero



Fdo.: Dª. Mª del Carmen Bonfante Vargas